

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, subopción Patrimonio Arqueológico de la opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025).

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 5 plazas correspondiente a la subopción Patrimonio Arqueológico de la opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025) del Cuerpo Superior Facultativo.

En el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública se exige, entre los requisitos de las personas aspirantes de la subopción Patrimonio Arqueológico de la opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025) del Cuerpo Superior Facultativo, estar en posesión de la titulación de acceso: licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 1494810 Titulado/a Superior contiene, como requisito para su desempeño, una titulación académica concreta, Licenciatura en Geografía e Historia, que no se corresponde con el requisito genérico de estar en posesión del título de licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente. Asimismo, contiene el requisito de una determinada formación específica, Historia del Arte, que no se recoge entre los requisitos exigidos a las personas aspirantes en la base segunda de la convocatoria.

Por otro lado, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 2184310 Titulado/a Superior contiene, como características singulares, Conservador Patrimonio Histórico y Patrimonio Artístico, que no se corresponde con los puestos de acceso indistinto a las subopciones de la opción Conservadores de Patrimonio.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la Oferta de Empleo Público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, procede, para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición, modificar las características de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión, en un caso, del requisito de una titulación académica concreta y de una formación específica y, en el otro caso, mediante la supresión de una característica singular.

00278090

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		
CENTRO DIRECTIVO:		D.G. MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES											
CENTRO DESTINO:		CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA					CORDOBA						
MODIFICADOS													
2184310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.967,60		CORDOBA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARTISTICO
2184310	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.967,60		CORDOBA	CONSERV. PATRIM. HCO.



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. TURISMO CULTURA Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: D.T. TURISMO CULTURA Y DEPORTE GR GRANADA

MODIFICADOS

1494810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.967,60	LDO. GEOGRAFIA E HIS	HISTORIA DEL ARTE	GRANADA CONSERV. PATRIM.HCO.
1494810	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.967,60			GRANADA CONSERV. PATRIM.HCO.

